

Trabajo Final de Grado

Reporte de caso

Contador Público



Informe de planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A.

Redolfi S. R. L.

Emiliano Ricordi

D.N.I. 42.439.197

Legajo: CPB04637

Director TFG: González Torres, Alfredo

2021

Resumen

En el presente trabajo final de grado se desarrolló un informe de planificación tributaria, aplicado en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., la cual se ubica en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, y se dedica a la comercialización y distribución mayorista de variados productos.

La empresa, con más de 50 años de trayectoria, extiende sus actividades a toda la provincia de Córdoba, y a su vez actúa fuera de los límites provinciales, abarcando otras como Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Dicha investigación, se llevó a cabo con el objetivo de obtener o generar un ahorro impositivo, a través de los medios legales que brinda el sistema tributario argentino. Es por esto que se propone la contratación definitiva del contador actual de la empresa para que esté al mando de dicho proceso y que, junto a un colaborador, lleven a cabo las tareas necesarias para alcanzar dicho objetivo.

La principal función será inscribir a la firma en el régimen de pequeñas y medianas empresas y, de esta forma, realizar las gestiones correspondientes para que la misma tenga derecho a percibir los diferentes beneficios que surgen del mismo.

Palabras clave: *planificación fiscal, sistema tributario, carga impositiva, pymes, beneficios*

Abstract

In this project, a tax planning report was developed, applied in the company A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., which is located in the town of James Craik, Córdoba, and works on marketing and wholesale distribution of varied products.

The organization, with more than 50 years of experience, extends its activities in Córdoba, Santa Fé, La Pampa and San Luis.

This investigation was carried out to obtain tax savings through the legal ways provided by the Argentine tax system. For this reason, it's proposed that the company's current accountant be hired to take charge of this process and, alongside a collaborator, to carry out the necessary tasks to achieve this goal.

The main function will be register the company in the “Regimen Pyme” and in this way carry out the management so that A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. can perceive the different benefits of this regime.

Índice

Introducción	1
Marco de referencia institucional	1
Descripción de la problemática	2
Resumen de antecedentes	2
Relevancia del caso	3
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Análisis de situación	6
Descripción de la situación	6
Análisis de contexto	8
Diagnóstico organizacional	13
Análisis específico según el perfil profesional de la carrera	16
Marco Teórico	18
Diagnóstico y discusión	21
Declaración del problema	21
Justificación del problema	21
Conclusión diagnóstica	22
Plan de implementación	23
Alcance	23
Recursos involucrados	23
Acciones específicas para realizar la planificación fiscal	26
Marco temporal	29
Tabla 4:	30
Medición y evaluación de las acciones	31
Conclusiones y recomendaciones	32
Referencias	35

Introducción

Marco de referencia institucional

Argentina es un país que se destaca por contar con uno de los niveles más altos de presión fiscal en el mundo, lo cual se agrava al darse en conjunto con una situación económica muy desfavorable. Debido a esto, el plan tributario que lleven a cabo las empresas es determinante para poder subsistir y progresar.

A continuación se estudiará y analizará a la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. buscando proponer una planificación tributaria, acorde a su situación organizacional, que tenga como objetivo la optimización de sus operaciones impositivas, teniendo en cuenta la normativa vigente.

Como su nombre lo indica, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios que actúa en el sector mayorista desde hace más de 50 años. Además posee una cadena de salones que ofrecen productos refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza, entre otros.

La empresa nacida en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, Argentina, es una de las más destacadas del mercado. Su actividad se desarrolla desde un centro de distribución principal radicado en la ciudad natal, el cual se encarga de abastecer cuatro sucursales del interior provincial ubicadas en Río Tercero, Río Cuarto, San Francisco y en la Ciudad de Córdoba.

Actualmente cuenta con aproximadamente 6000 clientes, siendo estos en general supermercados, quioscos, restaurantes, bares y confiterías, comedores, librerías, entre otros. Gracias a esto, su actividad se extiende a provincias como Santa Fe, La Pampa y San Luis, además de cubrir con la misma casi todo el territorio cordobés.

La organización sigue una estrategia propia para marcar una diferencia respecto a sus competidores. La misma consiste en un servicio enfocado en la satisfacción plena del cliente, manteniendo precios competitivos en el mercado. Esto es posible gracias a que ofrece una gran variedad de productos y a precios bajos comparado con los de sus competidores.

Descripción de la problemática

Como se mencionó anteriormente, Argentina es uno de los países con mayor presión fiscal en el mundo. Tal es así, que según los últimos datos disponibles, en el presente año se encuentran vigentes 167 impuestos. En la gestión organizacional, este aspecto es una de las principales problemáticas, ya que supone una disminución en la rentabilidad de la misma y al ser de carácter obligatorio, el no cumplimiento, origina sanciones o multas.

En este escenario, es fundamental contar con una buena planificación fiscal. Esta herramienta implica elegir entre varias alternativas lícitas de organización de las operaciones del contribuyente, con el fin de obtener un ahorro tributario (Ugalde, 2007).

Un uso correcto de este mecanismo debería impactar de varios modos. Primero, logrando reducir el riesgo fiscal; segundo, disminuyendo o postergando la carga impositiva, aplicando la normativa que permita la ley, y tercero conociendo los tiempos y montos de las obligaciones a cancelar. (La Nación, 2020).

Resumen de antecedentes

Existen diversos trabajos que demuestran que la planificación tributaria es un instrumento fundamental en la economía de los contribuyentes.

En este punto se destaca como antecedente del ámbito internacional, una tesis publicada en 2016, en la Universidad de Cuenca, Ecuador, que propone la aplicación de este recurso en la empresa reencauchadora C & G S.A. El análisis se basa en una comparación entre las diferencias que surgen del Estado de Resultados y conciliaciones tributarias antes y después de la implementación de esta herramienta, obteniendo que la utilización de esta genera efectos positivos, los cuales se traducen en una disminución significativa en la carga fiscal. A su vez, resalta que este proceso se puede realizar en cualquier tipo de organización, independientemente de su actividad, ya que permite identificar beneficios tributarios, lo que conlleva una mayor eficiencia en este aspecto.

En el ámbito nacional, se menciona el trabajo publicado en el año 2015 en la revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. En dicho documento, se indica la importancia de implementar esta herramienta en empresas, la

cual se extiende a cualquier tipo de organización sin importar su tamaño, posición en el mercado, actividad y conformación jurídica, debido a que genera grandes beneficios para las mismas.

En el informe se recalca la necesidad de contar con un acabado conocimiento de la compañía para llevar a cabo un adecuado proceso de planificación tributaria. Además se mencionan dos ventajas, que pueden darse en conjunto o por separado, siendo estas: una disminución o reducción de la carga fiscal y el conocimiento de los tiempos y montos de las obligaciones impositivas.

Relevancia del caso

Una de las herramientas más útiles que pueden colaborar con la situación impositiva de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es una correcta categorización en el régimen de pequeñas y medianas empresas.

En primera instancia y a grandes rasgos, se puede notar que la empresa no se encuentra inscripta en dicho régimen. Esto es un inconveniente, ya que las leyes que regulan el mismo otorgan grandes beneficios, principalmente impositivos, y la organización no puede gozar de los mismos por su condición.

Como se mencionó, el sistema tributario argentino es uno de los que mayor carga tributaria posee y, a su vez, de los más complejos. Debido a esto, es clave que la empresa se encuentre al tanto de este tipo de oportunidades para, de esta forma, contar con una gestión organizacional aún más eficiente.

Objetivo General

Diseñar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. ubicada en la localidad de James Craik para el periodo fiscal 2021, buscando generar un ahorro impositivo

Objetivos Específicos

- ❖ Analizar las diferentes alternativas de reducción de costos impositivos, teniendo en cuenta la forma societaria
- ❖ Obtener el Certificado MiPyME, para alcanzar una de las categorías de pequeñas y medianas empresas
- ❖ Interpretar y aplicar las normas correspondientes a las pequeñas y medianas empresas, las cuales poseen diversos beneficios tales como: compensaciones, eliminaciones, reducciones y certificados de no retención de ciertos impuestos
- ❖ Proponer estrategias que logren generar un ahorro tanto impositivo como financiero para la organización mediante el diferimiento en el pago del IVA a 90 días y la posibilidad de acceso a créditos y planes de pago

Análisis de situación

Descripción de la situación

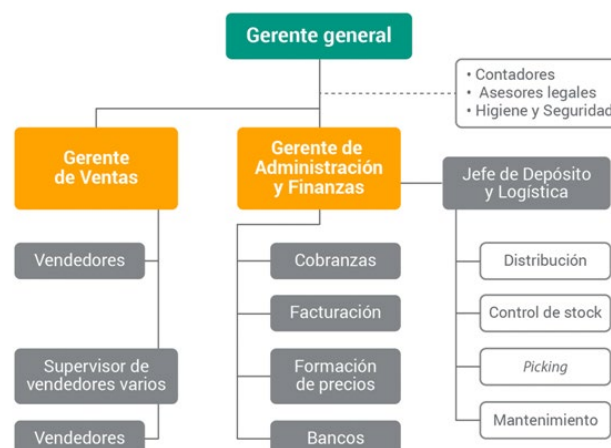
Inicialmente, en el año 1959, la organización comienza con la adquisición de un negocio de bazar, cigarrería y librería por parte de Alonso y Miguel Ángel Redolfi. En 1975 los dos hermanos toman rumbos distintos, ya que Miguel continuó con dicho negocio, y Alonso, junto a su hijo José, se dedicaron a la distribución mayorista. En 1987 se instaló la primera sucursal en la ciudad de Río Tercero, y en el año 1990 se constituyó la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. gracias a la sociedad entre Alonso y José.

Hoy en día, se compone de cuatro socios que distribuyen sus ganancias de la siguiente manera: el 85% de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi y el 15% restante, repartido entre sus tres hijos de manera igualitaria. Con respecto a su situación impositiva, se encuentra inscripta en el Impuesto a las ganancias, Impuesto al valor agregado (IVA) y en el Sistema de Control de Retenciones (SICORE). Además realiza aportes al sistema de seguridad social, ya que actúa como empleador de 132 trabajadores.

La empresa es una de las más destacadas en su rubro ya que cuenta con una vasta experiencia en el mismo, y con el paso del tiempo fue expandiéndose aún más. Actualmente, posee sucursales en Río Tercero, Río Cuarto, San Francisco y en la ciudad de Córdoba, además del centro de distribución principal en James Craik.

A continuación se expone el organigrama del centro de distribución ubicado en James Craik:

Figura 1: Organigrama funcional Centro James Craik



Fuente: datos brindados por la empresa

La organización posee más de 35 vendedores, lo que permitió alcanzar grandes resultados, que se tradujeron en récords de facturación durante varios años consecutivos. A su vez, la misma ofrece una línea de productos muy variada, debido a que no existe un enfoque en un artículo particular. Gracias a esta diversidad, la firma logra mantener precios muy competitivos respecto a sus competidores.

Un aspecto a destacar es su situación financiera ya que no posee dificultades. Esto se debe a que el mayor porcentaje de sus cobranzas son de contado y tampoco cuenta con plazos de cobro mayores a 21 días. Este escenario favoreció la inversión en un nuevo centro de distribución en la localidad natal, el cual tiene como objetivos ampliar el espacio de almacenamiento, reubicar todos sus depósitos en un solo punto, disminuir el índice de roturas y robos, una mejor organización interna, entre muchos otros.

Basándose en la filosofía de ser una empresa líder en el mercado y atendiendo de manera eficiente las necesidades de sus clientes, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. busca mantener una diferencia respecto a sus competidores. Esto pretende lograrlo teniendo como principal objetivo distinguirse por proporcionar una excelente calidad de servicio, con tiempos de entrega reducidos y formando relaciones de respeto y honestidad con sus clientes, proveedores y con quienes formen parte de la organización.

Análisis de contexto

Para lograr entender y conocer mejor el contexto en el cual la empresa se encuentra inmersa, es necesario utilizar la herramienta PESTEL, la cual contribuye a la comprensión de los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales y de qué manera influyen en el funcionamiento diario de la organización.

Tabla 1: Análisis PESTEL

Político	Económico	Social	Tecnológico	Ecológico	Legal
❖ Pandemia Covid-19	❖ Inflación	❖ Grupos sociales perjudicados	❖ Mejora continua	❖ Cambio climático	❖ Ley 27.264 y sus beneficios
❖ Restricciones	❖ Devaluación del dólar	❖ Desempleo	❖ Incorporación de nuevas maquinarias	❖ Ley General del Ambiente	❖ Ley 19.550
❖ Estancamiento de la economía	❖ Emergente a Standalone	❖ Menor ahorro, menor consumo	❖ Falta de sistemas de registración	❖ Políticas sustentables en A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.	❖ Convenio multilateral
❖ Incertidumbre	❖ Efectos sobre A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.				❖ Ordenanza N° 1564/07
❖ Nuevos protocolos					

Fuente: Elaboración Propia

Aspecto Político

En Argentina, el año 2021 se presenta como un periodo de adaptación y adecuación a los cambios producidos por la pandemia del Covid-19 que trajo complicaciones a nivel mundial, afectando a nuestro país en gran medida. Este contexto, iniciado a principios del 2020, trajo consigo momentos de gran incertidumbre y problemas de difícil solución.

Uno de los sectores más afectados fue, y sigue siendo en la actualidad, el de las empresas. Las restricciones impuestas por el gobierno golpearon de manera brutal, provocando una gran caída en el ahorro de las personas, generando una disminución del consumo, y por lo tanto de las ventas.

Las empresas debieron tomar medidas, a veces incumpliendo la ley, para poder subsistir y soportar las grandes pérdidas que esta situación provocó. Estas acciones se pueden ejemplificar con nuevos protocolos, adaptación a nuevas formas de comercialización, fabricación, distribución, entre otras.

Este escenario entorpece el normal desenvolvimiento de las organizaciones en el mercado. En el caso de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., esta problemática se tradujo en inconvenientes al momento de enviar los productos a sus clientes, la imposibilidad de sus empleados de asistir a trabajar, mayores costos por la implementación de protocolos de higiene y seguridad, menores ganancias debido a los bajos niveles de ahorro y consumo, entre otras.

Aspecto Económico

Las sucesivas crisis económicas de las últimas décadas han sido protagonistas en Argentina. Actualmente, esta situación se ve agravada por el contexto de pandemia originando datos preocupantes respecto a indicadores claves como la inflación, el precio del dólar y la situación del país en comparación con sus pares de la región.

Respecto al primero, utilizando como referencia los datos arrojados por el INDEC, se puede observar que en el año 2021 la inflación acumulada fue del 50,9%, porcentaje que supera el proyectado según el presupuesto anual. Este concepto macroeconómico, definido como el aumento generalizado y sostenido de los precios, es uno de los principales inconvenientes que históricamente azotaron al país.

En relación al precio del dólar, durante la gestión actual de gobierno se alcanzaron picos históricos, ya que el dólar blue alcanzó valores mayores a \$200. Este precio se vio afectado gracias a diferentes políticas aplicadas por el gobierno. Una de ellas fue establecer un cepo cambiario, limitando a u\$s 200 el cupo mensual para cada ahorrista, además de la implementación de un nuevo impuesto (Impuesto PAÍS) que grava con un 30% la compra de divisas o los pagos con tarjetas en moneda extranjera.

Otro hecho sucedido este año fue la reclasificación de Argentina en el índice MSCI (Morgan Stanley Capital International), indicador que orienta las decisiones de los inversores. Según la recategorización, el país pasó de estar en el grupo de mercados Emergentes a estar ubicado en el grupo Standalone.

Este suceso genera efectos totalmente negativos, ya que diversos inversores esperaban el descenso de Argentina a la categoría Frontera (ubicada por debajo de Emergente), lo que hubiese implicado el ingreso de nuevos flujos. Pero como la caída

fue directamente al grupo nombrado, se estima que habrá una desinversión por parte de los especuladores (iProfesional, 2021).

Frente a este escenario de recesión económica, elevada presión fiscal, falta de inversión, devaluación del precio de la moneda, pocas herramientas de financiamiento, entre otras, el desarrollo de las organizaciones no se ve impulsado ni beneficiado en ningún aspecto, situación que se refleja directamente en empresas como A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

Al no haber un crecimiento en la economía, se provoca un efecto generalizado, que afecta a todos los sectores involucrados en la actividad de la empresa, lo que finalmente conlleva a un aumento en los costos de producción, una disminución del nivel de ventas y, por lo tanto, una menor rentabilidad.

Aspecto Social

Debido a este contexto de pandemia, uno de los grupos más perjudicados fue el de las familias. Las restricciones provocaron que muchas personas perdieran sus trabajos, lo cual afectó también a los empleadores.

Esto se pone de manifiesto a través una notable caída del poder adquisitivo en la sociedad, ya que hay una gran diferencia entre los precios actuales y el salario de las personas, situación que se agrava al mismo tiempo por los efectos de la inflación. Lo mencionado conforma una de las razones del estancamiento que sufrió la economía durante el año pasado, lo cual provocó un menor ahorro, lo que se tradujo en un menor consumo.

Por lo tanto, si los consumidores no adquieren productos a los minoristas, las distribuidoras pierden clientes, es decir, no tienen a quien abastecer, lo que puede provocar una caída de las ventas en el sector mayorista. Esta situación podría afectar a A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. a través del cierre de algunas sucursales debido a la baja rentabilidad, pérdida de competitividad en el mercado, menor capacidad para inversiones, alterar su situación financiera actual, entre otras.

Aspecto Tecnológico

Actualmente, la tecnología cumple un rol fundamental en la vida de las personas, lo cual se manifiesta también en las organizaciones. Estar actualizado con este

tipo de cuestiones es de vital importancia para progresar y adaptarse a estos tiempos en donde el uso de esta herramienta es primordial.

Un aspecto a destacar de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es el equipamiento que posee, ya que cuenta con una flota propia de diferentes vehículos utilitarios, como camiones o montacargas, que por haber sido incorporados recientemente, traen aparejadas ciertas ventajas como mayor seguridad, lo que se traduce en menos daños. Además, cuenta con una flota más moderna que a su vez disminuye la siniestralidad, tanto para las plantas distribuidoras como para los trabajadores.

Por el contrario, la empresa se ve atrasada en la implementación de sistemas que colaboren a llevar la gestión organizacional de manera precisa, ya que, por ejemplo, no se cuenta con sistemas de inventario, ventas, compras, de costeo o de registración contable.

Debido a los avances de la tecnología, hoy en día es casi indispensable que las empresas cuenten con sistemas e-commerce. Este aspecto se ha visto impulsado gracias a la situación de pandemia, ya que las personas realizan cada vez más compras a través de este medio. A su vez, esto es un gran desafío porque se trata de una innovación total en el rubro en el cual la organización desarrolla su actividad.

Sin duda este es un punto a reforzar, debido a que es necesaria la aplicación de estas nuevas técnicas de gestión para lograr una mejora continua que logre mayor eficiencia y productividad.

Aspecto Ecológico

En la actualidad, el cambio climático ha pasado a ser un tema de suma importancia, y que cada vez adquiere mayor fuerza. La temperatura del planeta tierra con el pasar de los años va en aumento y esta situación puede traer consecuencias irreparables.

Una de las principales causas del calentamiento global se debe a los gases del efecto invernadero (dióxido de carbono) emitido por las fábricas industriales. A esto se suma el estilo de vida que llevan las personas, gracias a diferentes hábitos como el uso excesivo de luz artificial y grandes cantidades de basura producidas.

En nuestro país, a partir del año 1994, el medio ambiente se halla reconocido como bien jurídico protegido constitucionalmente. Una de las leyes más importantes en esta esfera es la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) que, según su Artículo N° 1, tiene como objetivo “establecerlos presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable”.

Debido a esta situación, las empresas deben tomar un compromiso activo respecto a políticas ambientales y sociales, siendo esto una tarea prioritaria. Algunas de las acciones que podría implementar A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es la reducción del uso de papel a través de la reutilización del mismo, la acumulación de archivos en servicios de almacenamiento en nubes y la inclusión de firmas digitales.

A su vez, la Subsecretaria de Energía Eléctrica, mediante la Disposición N° 40/2021, otorga beneficios impositivos para aquellas empresas que instalen equipos de generación distribuida a partir de energías renovables, con la intención de promover el uso de las mismas y así lograr cambios positivos en los procesos de fabricación, comercialización, entre otros. Por lo tanto, una acción que podría implementar A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. sería la instalación de paneles solares en sus depósitos y centros de distribución, obteniendo energía sustentable y al mismo tiempo, menor carga fiscal.

Aspecto Legal

En Argentina, las pequeñas y medianas empresas se encuentran reguladas por la Ley 27.264 (Ley Pyme), vigente desde el año 2016, impulsada por el gobierno de Mauricio Macri a través del decreto 1101/16.

Con el objetivo de aumentar la competitividad de este tipo de organizaciones, la normativa trae aparejada distintos beneficios, siendo algunos de estos: la eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, el diferimiento del pago del IVA a 90 días, la compensación del Impuesto a Créditos y Débitos bancarios como pago a cuenta de ganancias, entre otros.

Además de lo mencionado, mediante la Resolución 5057/2021 se extienden los beneficios de diferentes planes de pago aplicables a las Pymes, las cuales podrán acceder hasta 10 planes y un máximo de 8 cuotas, con una tasa de interés máxima del 3% mensual.

A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. se rige por la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) gracias al tipo societario adoptado. Este instrumento legal establece pautas jurídicas o legales para el funcionamiento de este tipo de organizaciones.

A su vez, al tener competencia en mercados de varias provincias, la empresa se encuentra bajo el régimen de Convenio multilateral, relacionado directamente con el pago del impuesto sobre los ingresos brutos.

Otro punto para resaltar es que, en agosto del 2003, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de James Craik sancionó la ordenanza N° 1564/07, la cual exige que a partir del 2012, todas las infraestructuras industriales o depósitos sean trasladados fuera del ejido urbano. A través de esta ordenanza, la Municipalidad dispuso subsidios para la contratación de nuevos empleados y beneficios tributarios para aquellas empresas que realicen los traslados antes del año 2009.

Diagnóstico organizacional

A continuación se utilizará la herramienta de análisis FODA, la cual permitirá conocer y evaluar las condiciones de operación reales de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., mediante el estudio de sus cuatro componentes: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Tabla 2: Análisis FODA

<u>Fortalezas</u>	<u>Debilidades</u>
Experiencia en el rubro Bajo nivel de endeudamiento Nuevo centro de distribución Economías de escala Diferenciación frente a sus competidores Publicidad y promoción de la empresa	No categorización como pyme Área de gestión de Recursos Humanos Proceso de selección e inducción de empleados Falta de sistemas de registración Planificación tributaria
<u>Oportunidades</u>	<u>Amenazas</u>
Un único competidor en Río Tercero Ubicación estratégica Aplicación de sistemas de venta on-line Implementación de sistemas de registración	Mercado competitivo Clientes elásticos Principales competidores Crisis económica del país

Fuente: Elaboración Propia

Fortalezas

La organización cuenta con más de 50 años de experiencia en el rubro, encontrándose consolidada en el mercado y contando con una cartera de 6000 clientes

aproximadamente. Respecto al nivel de endeudamiento no tiene inconvenientes, debido a que un gran porcentaje de las ventas son de contado y no posee plazos de cobranza superiores a los 21 días. Esto le permite contar con una buena disponibilidad de fondos, por lo tanto manteniendo al día las operaciones con sus proveedores.

La construcción del nuevo centro de distribución, concentra todos los depósitos con los que cuenta la empresa en James Craik. Gracias a que la administración se centraliza en el mismo, se obtiene una mayor eficiencia en la gestión, además de la disminución en los índices de rotura y robo de productos o menores pérdidas de ventas por falta de stock.

Posee economías de escala, ya que el nivel de precios que ofrece es competitivo frente a los demás proveedores. Esto es debido a que los clientes son muy sensibles a los cambios en los precios y existen una gran cantidad de empresas en el mercado. La organización adopta una estrategia de diferenciación frente a sus competidores, a través de tiempos de entrega acotados, servicios de financiamiento mediante descuentos, asesoramiento comercial por parte de los vendedores y una gran variedad de productos.

Otra de sus políticas consiste en la publicidad y el posicionamiento de la empresa a través del patrocinio de eventos y equipos deportivos, de radios de la localidad, colaborando en eventos solidarios, entre otras actividades. Además, su sistema de captación de clientes es mediante las redes sociales como Facebook, Google My Business y la promoción de sus vendedores.

Debilidades

Una de las principales deficiencias que presenta A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. es la no categorización de la firma como pyme. Al no estar registrada de esta forma, la organización no aprovecha la gran variedad de beneficios que la ley brinda para este tipo de empresas, los cuales le generarían importantes ahorros impositivos. Es por esto, que se requiere de una buena planificación fiscal que ayude a corregir esta ineficiencia.

La ausencia de sistemas informáticos específicos que colaboren con la registración de sus operaciones diarias, desprende la necesidad de aplicar un proceso de

planeamiento impositivo, debido a que la empresa realiza de manera no tan precisa dichas registraciones.

En materia administrativa, no cuenta con un área de gestión de recursos humanos ni dispone de un proceso de selección o inducción de empleados, lo que se suma a la falta de registración de los resultados de encuestas a los mismos.

Oportunidades

La empresa posee sucursales en diversas ciudades de la provincia de Córdoba. En base a esto, se puede determinar como oportunidad la presencia de un único competidor en la ciudad de Río Tercero. Mediante un profundo estudio y análisis de dicho competidor, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L puede identificar sus principales falencias y fallas, con el objetivo de liderar dicho mercado, y de esa forma obtener un mayor volumen de ventas.

La ubicación en la que se encuentra la empresa favorece su desarrollo gracias a la cercanía con la Ruta Nacional N°9 que conecta a gran parte del país con la Capital Federal, además de pasar por la Ciudad de Córdoba.

A través de la aplicación de sistemas de venta on-line se podrían alcanzar nuevos clientes, generar mayor eficiencia en la gestión, mejorar la capacidad tecnológica, logrando así un mayor volumen de ventas y mejor competencia en el mercado. Además se pueden lograr mejores resultados si se implementa la utilización de nuevos sistemas de registración (aspecto mencionado anteriormente como debilidad)

Amenazas

El mercado en el cual A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. desarrolla su actividad se trata de un ámbito donde los clientes son muy sensibles a los cambios en el nivel de precios y que se caracteriza por poseer una gran cantidad de competidores. Debido a esto, la empresa debe adoptar estrategias de diferenciación para lograr altos niveles de competencia

Estos competidores son mayoristas con salones comerciales y empresas con preventistas y entrega a domicilio. Dentro de los primeros, se puede mencionar a Luconi

Hnos, Dutto Hnos, Baralle, Tarquino o Diarco. Para el segundo grupo, los principales son Micropack y Rosental.

Otro punto a destacar es la crisis económica que golpea al país. La misma afecta la actividad de la empresa, su rentabilidad, el comportamiento del mercado en el que actúa, el poder adquisitivo y las decisiones de sus clientes, entre muchos otros factores.

Análisis específico según el perfil profesional de la carrera

El sistema tributario argentino se destaca por contar con una gran cantidad de impuestos y ser de gran controversia. Al ser tan amplio, el mismo alcanza una cantidad importante de contribuyentes. Es por esto que las personas, tanto humanas como jurídicas, que formen parte de este sistema deben tener noción de su funcionamiento, en qué medida los puede afectar y cuál es su rol dentro de él.

Como se explicó anteriormente, mediante la aplicación de una planificación tributaria, en este caso en una empresa dedicada a la distribución de diversos productos, los beneficios fiscales que se pueden obtener son notables, siendo algunos de estos la disminución de la carga impositiva, o bien, la postergación de sus obligaciones.

En dicha organización los réditos que puede traer aparejada la implementación de esta herramienta se pueden traducir en un mayor conocimiento, y por lo tanto, un mejor control de los procesos inherentes a la actividad de la firma. A su vez, mediante la instalación de nuevos sistemas informáticos que colaboren y agilicen la registración de sus operaciones diarias, se generará una gran modernización de la gestión organizacional, resolviendo así, una de las principales deficiencias identificadas.

En base a lo desarrollado en el análisis interno de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, una de las carencias reconocidas dentro de la organización es que la misma no se encuentra registrada como pyme. Dicha categorización conlleva diversos beneficios, principalmente impositivos. Esta debilidad se puede tomar como punto de partida para la ejecución de la planificación fiscal que se propone.

Tomando como referencia lo detallado en el Anexo IV de la Resolución 19/2021, según los datos brindados por la organización, la misma se encuadraría en la categoría “Pequeña empresa”. Al estar clasificada de esta forma, la firma obtendría

variados beneficios como la alícuota del 18% para contribuciones patronales, la prórroga hasta el 30 de noviembre del 2021 para medidas cautelares, la exención del impuesto al retiro en efectivo y a la comisión bancaria por depósitos; el ya mencionado pago a 90 días del IVA, la compensación al 100% del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, simplificación de trámites para la solicitud del certificado de no retención de IVA, entre muchos otros.

La profesión de contador público es una de las más amplias debido a la cantidad de ramificaciones que posee. Un contador puede dirigir una empresa, realizar tareas de auditoría, especializarse en temas laborales, impositivos, concursales, societarios, contables, entre muchas otras actividades. Dentro del proceso de planificación fiscal, es necesario contar con profesionales especializados principalmente en la técnica impositiva, que lleven a cabo sus tareas de manera precisa y detallada para que el trabajo sea lo más eficiente posible y no se produzcan errores o confusiones.

Marco Teórico

A continuación se exponen diversos puntos de vista brindados por importantes autores sobre el procedimiento de planificación fiscal, la diferencia del mismo con los conceptos de elusión/evasión, como también, la relevancia y los beneficios que trae aparejado su implementación en organizaciones como A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

La práctica demuestra día a día que los frutos de la planificación fiscal se extienden a todas las empresas, independientemente de su tamaño, posición en el mercado, actividad y conformación jurídica. La aplicación de este mecanismo se ve impulsada en un país con tanta presión fiscal, como lo es Argentina.

Oswaldo Flores indica que el proceso nombrado se basa en el principio de economía de opción, ya que el contribuyente puede elegir la estructura más eficiente en términos fiscales, siempre que se adecúe al negocio particular. Lo nombrado parte de que a principios del siglo pasado se estableció que ningún ciudadano estaba obligado a administrar sus riquezas para garantizar un mayor ingreso al Estado, por lo tanto se lo considera un proceso optativo.

Como indica Picón (2016), el derecho a la planificación fiscal es consecuencia del ejercicio de libertad económica por parte del ciudadano. El mismo se traduce en aprovechar las economías de opción que emanen del propio ordenamiento tributario.

Según Campuzano & Yanfante (2010), esta herramienta consiste en analizar las diferentes alternativas que posee una empresa, como así también, la elección de la forma jurídica más ventajosa con el objetivo de reducir la carga impositiva, y de esta manera generar un importante ahorro.

Mediante este proceso las empresas prevén situaciones propias de su giro, con pleno apego a la ley, sin abusar de las disposiciones legales y con el objetivo de postergar o evitar una futura obligación tributaria llevando a cabo diversas estrategias específicas (Báez, 2016).

Tomando en consideración lo expuesto en la Resolución General N°4838 de la AFIP, este proceso “involucra la aplicación de técnicas del derecho tributario, la

gestión de patrimonios, la utilización del sistema bancario, así como otras medidas tendientes a lograr tal fin”.

Teniendo en cuenta la opinión del Dr. Carlos Haehnel, el trabajo de planeamiento impositivo siempre es posible. Este importante tributarista considera que la planificación consiste inicialmente en conocer la actividad que uno desarrolla, en qué forma la ejecuta y dentro de qué marco legal. Además agrega que existen muchas maneras de llevar a cabo los negocios lícitamente, pero que se deben realizar de la forma en la que la participación del fisco impacte en la menor medida posible.

En general, las personas asocian erróneamente el concepto de planificación fiscal, con la elaboración de maniobras para evitar las obligaciones de este tipo. A partir de esta malinterpretación, se desprenden los conceptos de evasión y elusión, por lo tanto, es importante marcar las diferencias entre sí.

La elusión tributaria consiste en la utilización de mecanismos legales para reducir o evitar el pago de impuestos. Se caracteriza por no contradecir las normas, sino que, a partir de sus deficiencias se obtienen beneficios fiscales.

En la evasión fiscal, el contribuyente, de manera consciente y voluntaria, ingresa menos impuestos de los que le corresponde, por ejemplo, mediante la ocultación de bienes o ingresos. Este concepto es de los que menor confusión genera, ya que el mismo acto implica una violación de la ley, además de traer aparejadas graves consecuencias como multas y sanciones.

García (2011) advierte que estos tres conceptos persiguen el mismo objetivo: disminuir la carga impositiva. La diferencia radica en que la planificación fiscal se encuadra dentro de la legalidad, a través de la elusión se aprovechan los vacíos legales de las normativas y la evasión es ilegal.

Es sabido que el principal objetivo que posee una empresa, desde el punto de vista económico, es la maximización de sus beneficios netos. Es por esto que la planificación fiscal adquiere una gran importancia.

En base a esto, Guillermo Pérez del Grupo GNP, señala que no existen razones para no llevar a cabo estrategias fiscales, y que minimizar el impuesto dentro

del marco legal es igual de legítimo que intentar reducir costos de producción o financieros.

A partir de lo enunciado, Pérez describe diversas claves para llevar a cabo dicha herramienta. Las mismas son:

- ❖ Contar con un especialista en materia tributaria con enfoque en negocios
- ❖ Ser proactivo frente a situaciones que se presenten, por ejemplo, ante actualizaciones de las normativas
- ❖ Anticiparse a los hechos consumados, como adelantar deducciones de incobrables antes del cierre de balance y de esta manera pagar una parte del Impuesto a las ganancias del año siguiente
- ❖ Poseer un profundo conocimiento de la industria, la empresa y el ámbito en el que se desarrolla
- ❖ Diferir el impacto fiscal y tomar decisiones teniendo en cuenta los efectos inflacionarios

En función de lo detallado en el presente apartado, se pueden identificar los aspectos básicos y necesarios para llevar a cabo este proceso beneficioso y, a la vez, complejo; para que las empresas, además de alcanzar resultados económicos, obtengan un profundo conocimiento de su organización que conduzca a una mejor gestión.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

Como se describió anteriormente, la empresa objeto del reporte, desarrolla sus actividades en un país con altos niveles de presión fiscal. El sistema tributario argentino cuenta con una enorme cantidad de impuestos, por lo tanto, las organizaciones deben prestar especial atención a este aspecto.

Además, se puede observar en el apartado *Análisis de situación*, que el contexto actual argentino no favorece su desarrollo en diversos aspectos. (Ver Tabla 1)

En base a esto, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. debe considerar la aplicación de un plan tributario, con el objetivo de afrontar de manera exitosa la coyuntura en la cual se desenvuelve, generar un ahorro fiscal mediante la reducción o postergación de ciertas obligaciones y además obtener un amplio conocimiento de la empresa y su organización.

Justificación del problema

Luego de haber analizado profundamente la información brindada por la empresa, se logró identificar una deficiencia a nivel organizacional, debido a que A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. no se encuentra registrada en el régimen de pequeñas y medianas empresas.

Como se mencionó en puntos anteriores, el principal inconveniente que conlleva la falta de registración en dicho régimen, es la pérdida de una gran variedad de beneficios que otorgan las leyes que regulan el mismo, siendo especialmente estas: la Ley 24.467 (Ley Pyme) y la Ley 27.264 (Programa de recuperación productiva). Los beneficios que otorgan estas leyes son de tipo impositivo, financiero, judicial, entre otros.

A su vez, se detectó una carencia en sus registros, ya que no cuenta con sistemas de registración contables, de costeo, de inventario, ventas y compras. Las mismas son realizadas, sin tanta precisión y de manera simultánea, por varios integrantes de la empresa, utilizando el programa Excel.

Como las registraciones no se llevan de forma periódica y detallada, se producen ineficiencias, ya que pueden surgir diferencias entre lo real y lo contabilizado. Debido a esto, es posible que se obtenga una base imponible mayor o menor, lo cual impactará finalmente en el gravamen a ingresar.

Una de las claves de la planificación fiscal es que su desarrollo se encuentra a cargo de especialistas en materia impositiva. Las personas que lleven a cabo dicho proceso deben hacerlo observando las operaciones que se realizan, siguiendo la cotidianeidad de la empresa, y aprovechando las oportunidades que se presenten.

Conclusión diagnóstica

Para poder corregir la principal deficiencia identificada, se sugiere que A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. contrate de manera definitiva al contador de la empresa para que, además de continuar con las tareas que previamente ejecutaba, sea el responsable de llevar adelante el proceso de planeamiento fiscal, realizar un seguimiento del mismo y analizar los resultados obtenidos.

Inicialmente, la función primordial será llevar a cabo las acciones necesarias para inscribir a la organización en el régimen de pequeñas y medianas empresas, y a partir de eso, comenzar las labores para la obtención de los diferentes beneficios.

Como se detalló en el punto *Análisis específico según el perfil profesional de la carrera*, para realizar esta categorización, la firma debe tomar el promedio de las ventas totales de los últimos tres períodos, y a partir de ese monto y el tipo de actividad que realiza, observar la tabla dispuesta en el Anexo IV de la Resolución 19/2021.

Según lo detallado en dicha tabla, la organización se categorizaría como Pequeña empresa, permitiendo el acceso a los diversos beneficios nombrados en puntos anteriores. A estos se pueden sumar otros como la prioridad para la tramitación y percepción de las compensaciones, acreditaciones, devoluciones o reintegros de impuestos o saldos a favor en AFIP o diversas opciones para financiamiento, siendo estos, una de las opciones que posee la organización para disminuir o mejorar la carga fiscal.

Plan de implementación

Alcance

A partir del análisis y diagnóstico realizado en la empresa, se lograron identificar ciertas carencias que no permiten un eficiente desarrollo organizacional, y que a su vez, fomentan la aplicación de un planeamiento impositivo.

En base a esto, se propone que se contrate al contador actual de la empresa para que forme parte de la nómina de empleados, convirtiéndose en el encargado de llevar a cabo dicho proceso. A su vez, será necesario reasignar las tareas de un trabajador actual de la empresa, para que actúe como colaborador. Además de tener como objetivo la realización del planeamiento fiscal, deben encargarse de llevar un control y un seguimiento del mismo y verificar o medir los resultados que se obtengan.

Por lo tanto, dentro del plan de implementación desarrollado a continuación, se incluirá el presupuesto que engloba todos los recursos necesarios para el proceso, las acciones a desarrollar de manera detallada y dentro de qué marco temporal se realizarán.

A continuación se detalla el alcance y las limitaciones involucradas en el plan de implementación:

- ❖ *De contenido:* El trabajo final de grado comprende contenidos de materia impositiva, contable y administrativa
- ❖ *Geográfico:* Se desarrolla en la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba
- ❖ *Temporal:* El informe se lleva a cabo comprendiendo el periodo fiscal 2021, aplicado desde el mes de enero hasta el mes de diciembre, inclusive.
- ❖ *Limitaciones:* Durante la elaboración del mismo no se presentaron limitaciones en el desarrollo de la propuesta, por lo tanto se cuenta con los recursos requeridos para su realización y su aplicación es viable

Recursos involucrados

Para poder llevar a cabo los objetivos planteados es necesario contar con ciertos recursos, tanto materiales como intangibles.

A continuación se presenta un presupuesto de costos con el detalle de los instrumentos que se precisan:

Tabla 3:

Recurso	Costo del proyecto 2021
Sueldo mensual Contador (Básico x 12)	\$ 719.760,00
Honorarios Contador previos x 12	\$ (576.000,00)
Contribuciones a la Seg. Social (24%)	\$ 172.742,40
Sueldo Anual Complementario	\$ 59.980,00
Vacaciones 2021	\$ 403.065,60
Suscripción a Errepar	\$ 35.000,00
Trabajo de asesoría (Implementación)	\$ 491.200,00
Trabajo de asesoría (Seguimiento)	\$ 368.000,00
Trabajo de asesoría (Mantenimiento)	\$ 184.000,00
Costo total anual	\$ 1.857.748,00
Costo total mensual	\$ 154.812,33

Respecto a los recursos humanos, como se mencionó anteriormente, se recomienda incorporar al contador actual de la empresa como empleado para que éste sea el encargado de realizar las acciones requeridas para el proceso de planeamiento impositivo. Simultáneamente, deberá continuar con las labores que previamente ejecutaba.

Sumado a esto, se deberá designar un empleado que se encuentre previamente trabajando en la organización para que se desempeñe como colaborador. Es decir, sus tareas serán reasignadas, siendo estas principalmente administrativas; con el fin de que contribuya en dicho proceso. Al ser el contador quien dirige el planeamiento fiscal, dispondrá de la capacidad para delegar tareas a su colaborador como así también la responsabilidad de capacitar a dicha persona para que sea capaz de ejercer su trabajo.

La razón por la cual se recomienda la contratación del contador es que, de esta manera se evitan posibles conflictos legales a futuro, ya que se pueden ocasionar juicios y/o eventuales reclamos como aguinaldo, vacaciones, entre otros. Esto se da, ya que el contador estaría en pleno derecho de reclamar la relación laboral preexistente, la cual podría ser demostrada con la facturación mensual. Para ello al momento de la

contratación se sugiere efectuar un documento por escribano público para el cese del reclamo futuro.

Por lo tanto, como el contador mantendría una relación de dependencia con la organización, corresponde computar los costos relacionados a las cargas sociales en el presupuesto, siendo algunos de estos: contribuciones a la seguridad social, sueldo anual complementario, cómputo de las vacaciones, ART, entre otros.

Para el cálculo del sueldo del contador, se tomó como referencia la escala salarial de empleados de comercio publicada por la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), correspondiente a la categoría “Administrativo F” del mes de marzo del 2021, siendo esta de \$59.980,00. Debido a que dicha persona se encontraba trabajando previamente con la organización, se contemplan en el presupuesto los costos de honorarios abonados previamente por la empresa, por lo tanto, los incrementos que se deben considerar son aquellos correspondientes a cargas sociales, además de un pequeño aumento salarial. Respecto al sueldo del colaborador, no deben incluirse dichos costos debido a que ya forma parte de la nómina de empleados de la empresa.

En relación a la ejecución de las actividades que realicen, se recomienda realizar un relevamiento de mobiliario y recursos informáticos preexistentes con el objetivo de su reutilización. En caso de que sea necesario adquirir equipamiento, deberá incluirse en el presupuesto del proyecto.

Otro de los costos evaluados es la suscripción anual al servicio Errepar. La misma será necesaria para mantener un actualizado conocimiento por parte del contador y de los que requieran la información brindada por la plataforma, para estar al tanto de las novedades que surjan y de esta forma llevar a cabo su trabajo acorde a las normativas vigentes.

En lo relativo al costo del asesoramiento profesional que conlleva la elaboración de la propuesta, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. deberá abonar los honorarios correspondientes. Los mismos fueron calculados tomando como referencia los sugeridos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba. Dicho costo se dividirá en tres etapas: de implementación, de seguimiento y de mantenimiento.

Respecto a la “Etapa de Implementación”, se tomará un valor hora de \$3.070 computado en un total de 160 horas, a cobrar en dos meses. En este periodo se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico y el proyecto propuesto. Además, comprende la ejecución de las acciones iniciales del proceso.

Luego de esta, se da inicio a la “Etapa de Seguimiento”, en la cual se realizan diferentes tareas de observación, control y verificación de resultados. La misma se ejecutará durante los 4 meses siguientes, computando una estimación de 160 horas a un precio de \$2.300.

En cuanto a la última etapa, se propone desarrollarla en el transcurso de los 6 meses posteriores, completando así el periodo establecido. La misma consiste principalmente en mantenerse a disposición de la organización para solucionar eventuales fallas o deficiencias y de esta manera sostener el proyecto y que pueda ser implementado en próximos ejercicios. Para el costo de dicha fase, se tomó el mismo valor hora de la etapa anterior, computándose un total de 80 horas, alcanzando un costo total de \$184.000, a facturar de manera mensual; es decir \$31.000 en concepto de honorarios fijos.

El conjunto de todos los recursos detallados previamente constituyen un costo del proyecto anual de \$1.857.748, lo que se traduce en un costo mensual de \$154.812,33.

Acciones específicas para realizar la planificación fiscal

Para poder llevar a cabo una planificación fiscal efectiva es necesario analizar todas las alternativas disponibles para la concreción de los objetivos. Como se mencionó anteriormente, una de las claves para que la organización obtenga una menor carga impositiva es el aprovechamiento de los beneficios dispuestos en la Ley N° 24.467 y en la Ley N° 27.264. Para esto, se precisa que la empresa sea incluida dentro de una de las categorías del régimen mencionado.

Teniendo en cuenta lo detallado en la Resolución 19/2021, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. deberá realizar un promedio entre las ventas totales de los últimos tres periodos expresados en los Estados de Resultado, siendo estos:

➤ Periodo 2018: \$220.265.479,10

- Periodo 2019: \$275.331.848,88
- Periodo 2020: \$318.857.647,78

Tomando estos montos, se realiza dicho promedio, el cual da un resultado de \$271.484.991,92. A partir de este resultado, se observa la tabla dispuesta en el Anexo IV de dicha resolución. Como la actividad que realiza la empresa es *Comercio*, se la clasifica en la categoría “*Pequeña empresa*”.

Mediante el proceso explicado anteriormente, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. obtendría el Certificado MiPyme, documento que acredita dicha condición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Ministerio de Desarrollo Productivo y otros organismos e instituciones. Dicho certificado cuenta con una vigencia desde el día de su emisión hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio. Por lo tanto, no es necesario incluir su renovación dentro del periodo fiscal en el cual se desarrolla la planificación.

Gracias a esta categorización, la firma adquiere el derecho a percibir distintos réditos impositivos, algunos de los cuales serán descritos a continuación.

Con respecto al primer beneficio que se desarrollará, se debe tener en cuenta que A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. efectúa aproximadamente el 80% de sus ventas de contado. Con esta información, se puede partir de la suposición de que gran parte del dinero en efectivo es depositado en una cuenta bancaria.

En consecuencia, se sugiere lo siguiente: partiendo del monto total de ventas del periodo 2020 (\$385.817.754), se realiza la suposición de que en efecto se cobra el 50% de dicho monto (\$192.908.877). Lo próximo a suponer es que el 80% de ese dinero (\$154.327.102) es cobrado en efectivo.

Por lo tanto, tomando como base el monto cobrado, se estima que el 60% del mismo (\$92.596.261) es depositado en una cuenta corriente, y a su vez, es utilizado para cancelar las obligaciones con los proveedores (operaciones gravadas por el impuesto sobre los Créditos y Débitos). Por consiguiente, al darse dichas operaciones, se generan dos hechos gravados por el mismo impuesto, dando como resultado una alícuota del 1.2% (0.6% del débito y 0,6% del crédito).

En base a esto, la empresa puede acceder al beneficio que otorga el artículo 6 de la Ley N° 27.264, el cual establece que el Impuesto sobre los Créditos y Débitos podrá ser computado como pago a cuenta de Ganancias en un 100% para las empresas consideradas “micro” y “pequeñas” que realicen este tipo de operaciones. En consecuencia, y según las suposiciones planteadas, la organización obtendría un ahorro de \$1.111.155 ya que podrá utilizar ese monto como pago a cuenta en el gravamen indicado.

A su vez, la ley la exime del pago del impuesto al retiro de efectivo por todas las extracciones que realice; como así también de las comisiones bancarias por sus depósitos.

Por otra parte, es importante considerar el porcentaje restante de operaciones, ya que si la empresa bancariza las mismas, puede evitar las múltiples imposiciones de igual manera.

Otro detalle determinante a tener presente es la importante flota de vehículos que posee A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. En total cuenta con 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones. En base a esto, uno de los beneficios impositivos por los que puede optar la organización es el mecanismo de venta y reemplazo.

Esta modalidad, aplicada sobre bienes muebles amortizables (también sobre inmuebles afectados a la explotación), consiste en imputar la ganancia por la enajenación de un bien al balance impositivo o, en su defecto, afectar el resultado de la venta al costo de un nuevo bien.

Al vender uno de estos bienes, el resultado se encuentra alcanzado por el impuesto a las ganancias. Por lo tanto, lo que se pretende a través de este procedimiento es diferir el pago del propio impuesto en el tiempo. Esto se logra, afectando el importe de la venta a la compra del nuevo bien y de esta manera se difiere el pago del tributo en el tiempo de amortización del nuevo bien.

En consecuencia, si la organización decide aplicarlo sobre alguno de sus vehículos, además de obtener uno nuevo, logrará diferir el pago de un importante impuesto en el tiempo, consiguiendo una menor carga fiscal en ese momento. Cabe

resaltar que el procedimiento no otorga la exención del tributo, sino que la empresa deberá ingresarlo cuando deje de adquirir bienes en reemplazo.

Otro de los beneficios relacionados al diferimiento de impuestos a los que puede acceder la organización es el pago a 90 días del IVA generado mensualmente. Además, tienen el derecho a la solicitud del certificado de no retención del mismo, siempre que sus Declaraciones Juradas cuenten con saldo a favor durante dos períodos fiscales consecutivos, anteriores al del pedido. Dicho certificado posee una caducidad de 6 meses desde su aprobación, por lo tanto, deberá ser renovado si se pretende mantener la exclusión.

Marco temporal

Las acciones enunciadas previamente deberán desarrollarse en un marco temporal específico. En base a esto, se utilizará la herramienta “Diagrama de Gantt” para presentar las mismas de manera gráfica.

Como se detalló en puntos anteriores, la planificación fiscal se divide en tres etapas: implementación, seguimiento y mantenimiento. Por lo tanto, se expondrán dichas acciones ubicándolas en las etapas y momentos que corresponda (ver *Tabla 4*).

Tabla 4:

Acción	Etapa	Implementación								Seguimiento								Mantenimiento																															
	Mes	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Contador - Contratación		■																																															
Colaborador - Designación			■	■	■																																												
Colaborador - Capacitación			■	■	■																																												
Errepar - Pago de suscripción			■	■	■																																												
Certificado MiPyme - Obtención			■	■	■																																												
Diferimiento del IVA a 90 días *			■	■	■																																												
Pago a cuenta IIGG (Deb y Cred) - Cálculo			■	■	■																																												
Impuesto al retiro de efectivo - Exención			■	■	■																																												
Comisiones bancarias por depositos - Exencion			■	■	■																																												
Venta y reemplazo			■	■	■																																												
Certificado de no retención IVA - Solicitud			■	■	■																																												
Control - Cálculo de impuestos										■	■	■	■																																				
Control - Pago de impuestos										■	■	■	■																																				
Diferimiento del IVA a 90 días *										■	■	■	■																																				
Control - Rendimiento impositivo										■	■	■	■																																				
Control - Rendimiento del contador										■	■	■	■																																				
Control - Rendimiento del colaborador										■	■	■	■																																				
Visita de control mensual																																																	
Diferimiento del IVA a 90 días *																																																	
Renovacion Certificado de no retencion - IVA																																																	
Visita de control mensual																																																	
Control - Pago de impuestos (trimestral)																																																	
Visita de control mensual																																																	
Meetings p/ presentacion de resultados (bimestral)*																																																	
Visita de control mensual																																																	
Diferimiento del IVA a 90 días *																																																	
Visita de control mensual																																																	
Control - Pago de impuestos (trimestral)																																																	
Meetings p/ presentacion de resultados (bimestral)*																																																	
Visita de control mensual																																																	
Renovacion Certificado de no retencion - IVA																																																	
Reunion para evaluacion de resultados																																																	

*Diferimiento del IVA: sujeto a cambios según fecha de vencimiento del impuesto en función del CUIT

*Meetings para presentación de resultados: a demanda o disposición de la organización

Medición y evaluación de las acciones

Para realizar un análisis y estudio de los resultados que se esperan obtener por parte de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., será necesaria la aplicación de una serie de indicadores con el objetivo de realizar comparaciones a nivel global y, en base a esto, observar la evolución de la gestión reflejada en los costos.

En tal sentido, se precisará recabar la información pertinente al finalizar el periodo fiscal durante el cual se lleva a cabo la planificación tributaria. Por lo tanto, se propone la utilización de los siguientes indicadores:

$$\% \Delta \text{ pago de IIGG} = \frac{\text{Impuesto a las Ganancias 2021}}{\text{Impuesto a las Ganancias 2020}}$$

Lo que se pretende reflejar mediante el uso de este indicador es la diferencia porcentual entre lo ingresado en concepto de Impuesto a las Ganancias en el ejercicio 2021 respecto a lo ingresado en el 2020.

$$\% \Delta \text{ Estado de Resultados} = \frac{\text{Resultado Final Estado de Resultados 2021}}{\text{Resultado Final Estado de Resultados 2020}}$$

Este indicador mantiene un formato similar al anterior. El objetivo de este es mostrar la variación del Estado de Resultados en comparación con el ejercicio anterior, permitiendo observar la evolución a nivel global de las operaciones de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. entre los años detallados. El mismo incluye, además de las ventas y su respectivo costo, como así también los gastos administrativos o de comercialización, lo referido a egresos relacionados con la carga fiscal.

Conclusiones y recomendaciones

Como se mencionó en reiteradas ocasiones, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. desempeña sus actividades bajo un sistema tributario colmado de impuestos. Al tener un nivel tan alto de presión fiscal, sumada a una situación económica desfavorable, las organizaciones deben recurrir a diversas formas de gestión para poder dirigir las y además, cumplir su objetivo esencial: maximizar sus ganancias.

En este sentido, se destaca la importancia de aplicar este tipo de procesos en una organización como A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., ya que durante el desarrollo del informe se ha logrado analizar profundamente a esta organización, obteniendo un conocimiento importante acerca de sus procesos y a través del cual se lograron descubrir ciertas deficiencias que no permiten lograr dicho objetivo.

Por lo tanto, durante el presente reporte se fijaron ciertas metas. La principal de estas consistió en diseñar un modelo de planificación fiscal aplicable en la empresa para que mediante este, se obtuvieran importantes ahorros o reducciones en sus costos impositivos. En base a esto, se plantearon diversos objetivos específicos, a través de los cuales se precisaron algunas de las acciones tendientes a lograr el objetivo general del proyecto.

En primer lugar, se propuso incorporar definitivamente como empleado al contador de la empresa para que, junto a un colaborador, sean los encargados de llevar a cabo dicho proceso, ejecutando tareas específicas, además de realizar un análisis y seguimiento de los resultados obtenidos.

Como segunda medida, se plantearon todas las acciones necesarias para implementar dicha planificación. Debido a que la organización no se encontraba inscrita en el régimen de pequeñas y medianas empresas, no podía gozar de importantes beneficios impositivos brindados por el sistema tributario.

Teniendo en cuenta lo detallado se puede concluir que la aplicación de este proceso es de suma importancia en una empresa como A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. Esto se debe a que permite un mayor control en sus operaciones y en los ingresos y egresos de dinero, además de obtener importantes réditos económicos y financieros, que se

traducen en un mejor aprovechamiento de sus recursos, pudiendo destinar los mismos a otras fuentes generadoras de ingresos.

Recomendaciones

A lo largo del informe, se logró identificar una deficiencia en las formas de registración de las operaciones diarias de la empresa, ya que no cuenta con sistemas, tanto contables como de costeo, compras, ventas e inventario, que sean específicos para dicha tarea.

Al no llevar de manera periódica y precisa dichas operaciones, es posible que la base imponible de ciertos impuestos sea mayor (o menor), lo que se traduce en una mayor (o menor) carga tributaria.

Debido a que no se mantiene un registro de manera detallada, pueden surgir diferencias entre lo real y lo contabilizado. Si la base imponible es menor, existe la posibilidad de que se trate de un caso de evasión fiscal. Por otro lado, contar con una mayor base imponible puede traer aparejado un sobrepago impositivo.

La aplicación de estos sistemas puede generar grandes beneficios para la organización, obteniendo a su vez un mayor control de sus obligaciones y un detalle de sus operaciones. Por lo tanto, se recomienda que la organización implemente el uso de nuevos sistemas de registración para evitar este tipo de inconvenientes.

Otro detalle a tener en cuenta, es uno de los beneficios disponibles para las pymes relacionado al uso de facturas de crédito electrónicas. La ley establece que su emisión es obligatoria para aquellas operaciones entre pymes y grandes empresas, cuyos montos sean mayores a \$195.698. En el caso de que se trate de operaciones entre pymes, la emisión o utilización es optativa.

Se lo considera un beneficio ya que posibilita a que las pymes expandan sus formas de financiamiento, logren mayor liquidez en menor tiempo, tengan certezas sobre la fecha de cobro de facturas emitidas a grandes empresas y cuenten con un nuevo instrumento de inversión en el mercado.

Respecto a este último punto, mediante el uso de dichas facturas, las pymes pueden elegir entre esperar el cobro por parte de la empresa grande o transferirla para su negociación en el Mercado de Capitales o en el Sistema de Circulación Abierta.

Es por esto que se recomienda tener en cuenta este tipo de operaciones, ya que se adiciona una nueva forma de financiamiento y de disposición de fondos, que pueden ser aprovechados para distintas finalidades como anticipos de impuestos, cancelación de deudas, reinversión en materia prima o productos para su comercialización, entre otras.

Referencias

- Barcos, N. (Marzo, 2015). Planificación fiscal. *La voz del consejo*. Recuperado de www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf
- Curat, D. (2020). La planificación fiscal es odiosa, pero imprescindible. *La Nación*.
Obtenido de www.lanacion.com.ar/economia/campo/la-planificacion-fiscal-es-odiosapero-imprescindible-nid2408518
- Expertos explican las claves para reducir la presión fiscal (30 de septiembre del 2015) *iProfesional*. Obtenido de www.iprofesional.com/impuestos/220199-expertos-explican-las-claves-para-reducir-la-presion-fiscal
- García, M. (2011). *Planificación fiscal*. Buenos Aires: Separata Temática N° 15 - Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Ignacio Sanchez. (2013). *Planificación fiscal*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Ley n° 25.675. Ley General del Ambiente. Art. 1 (2002). Publicada en el *Boletín Oficial*, 28 de noviembre del 2002, Argentina.
- Mazzia, Y. (2021). Planificación fiscal. Las claves para el ahorro pyme. *La Nación*.
Recuperado de www.lanacion.com.ar/economia/negocios/planificacion-fiscal-las-claves-ahorro-pyme-nid2577056/?outputType=amp
- Monserrath Muñoz Delgado, C. (2016). *La planificación tributaria y su incidencia en el pago de impuestos en las empresas del sector industrial del reencauche de la ciudad de Cuenca*. Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- MSCI dejó a la Argentina fuera de todos los índices: qué significa que ahora sea “mercado standalone” (24 de junio del 2021) *iProfesional*. Obtenido de www.iprofesional.com/finanzas/342028-argentina-ya-no-es-emergente-msci-la-bajo-a-mercado-standalone
- Picón Gonzales, J (2016). *Los paraísos fiscales como herramienta de planificación tributaria*. Universidad de Sevilla, Sevilla, España. Obtenido de

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39141/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio (9 de marzo del 2016)

MGR. Theódulo Báez Argüello. Obtenido de
www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/

Resolución N° 4838/2020 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Publicada en el *Boletín Oficial*, 20 de octubre del 2020, Argentina

Ugalde (2007). *Re-Unir Repositorio Digital*. Recuperado de
reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/5966/La%20planificaci%c3%b3n%20tributaria%20internacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y